

C A R T A A B I E R T A

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
 PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91 10 535  
 A: 03 JUN 91

En la mejilla ha, de sentirse todo hombre  
 verdadera el golpe que recibe cualquier  
 mejilla de hombre: Z.C. JOSE MARTI

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P.A.A.	M.L.P.	P.V.S.	
C.B.E.	EDEC	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.			

Apelando a su calidad de Presidente, como asimismo, a su condición de demócrata y de cristiano, me permito exponer y sugerir:


- 1.- En conocimiento del plazo de 90 días fijados para el desalojo de la "Comunidad Pehuenche del Alto Bío-Bío, correspondiente al Valle de Quinquén en la Octava Región.
- 2.- Considerando que el valor de dichas tierras, ha sido evaluado por los actuales propietarios, en poco más de 30 millones de pesos, me permito sugerir respetuosamente a Ud., considerar éstas, o cualquier otra medida que resguarde los intereses de nuestros hermanos Pehuenches del Alto Bío-Bío:
  - a) Declarar el Valle de Quinquén, "SANTUARIO DE LA NATURALEZA".
  - b) Asignar dicho Valle, a perpetuidad, a los Pehuenches que lo habitan, en su calidad de "Comunidad".
  - c) Asignar a dicha "Comunidad Pehuenche", la calidad de "Complejo Etnico-Cultural", cuyo patrimonio habrá de ser preservado y desarrollado por la propia "Comunidad Pehuenche", mediante una aporte económico y técnico del Estado, respetando su idiosincrasia y sus propias raíces autóctonas.
  - ch) Asignar los fondos necesarios para el pago de los terrenos, acudiendo por esta vez, dado el carácter de extrema urgencia del plazo de desalojo, con cargo al 2 % Constitucional de Calamidad Pública. Carácter que precisamente tendría, de no dársele una solución definitiva, al resguardo y preservación de lo más sagrado y valioso del Patrimonio Nacional de un pueblo, esto es: sus mujeres, hombres, ancianos y niños, en suma, EL HOMBRE. Cuanto más aún, cuando constituyen una Comunidad integrante de nuestras olvidadas minorías étnicas, tan ensalzadas en nuestra literatura... y tan vilipendiadas en los hechos.

Finalmente, señor Presidente, nos asiste la más firme convicción, que las presentes líneas, interpretan el sentimiento de las grandes mayorías nacionales que, tanto en su Gobierno, como en el Parlamento y las grandes organizaciones sindicales, culturales y religiosas, así como la propia "Comunidad Pehuenche del Alto Bío-Bío, acogerán con profunda alegría, nuestra favorable acogida y solución a dicho problema.

10603

Lo que se haga hoy, señor Presidente, no hará más que compensar, en parte mínima, la gran deuda histórica, económica, social, cultural, religiosa, moral y de profundo contenido humanista que todos debemos, a nuestros antepasados y actuales ancestros aborígenes, a poco de cumplirse 500 años de uno de los más vergozosos holocaustos de la Historia Universal.

De Ud., muy respetuosamente,



DONALDO EADE PEREZ  
PROFESOR

CONCEPCION, 27 de mayo de 1991.-